

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### REGISTRO EN EL PADRÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS AMBIENTALES DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

#### I. Denominación de la responsable:

La Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato “La SMAOT”, cuyo domicilio es Aldana número 12, Colonia Pueblito de Rocha, en Guanajuato capital, C.P. 36040, Guanajuato, México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6o, apartado A, fracciones II y III, y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, fracciones II y III y 80 párrafo primero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 3, 13 fracción XIII y 32 Quáter de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 3 fracción I, 34, 36, 37, 39, 40, 42, así como lo dispuesto en el Título Segundo, Capítulo Primero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, y en el artículo 16 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos observando los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, lealtad, finalidad, proporcionalidad y responsabilidad, conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (Ley General), la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato (Ley Estatal), los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato (Lineamientos) y demás normativa aplicable.

#### II. Datos personales que serán sometidos a tratamiento:

Los datos personales que podrán ser sometidos a tratamiento para el trámite de Padrón de Prestadores de Servicios Ambientales, son los siguientes:

De las personas registradas en el padrón:

1. Nombre completo de la persona solicitante, representante legal, apoderada o autorizada para oír y recibir notificaciones;
2. Identificación oficial vigente con fotografía de la persona solicitante, representante legal, apoderada o autorizada para oír y recibir notificaciones;
3. Registro Federal de Contribuyentes (RFC);
4. Domicilio señalado para oír y recibir notificaciones;
5. Teléfono para recibir notificaciones;
6. Correo electrónico para recibir notificaciones;
7. Nivel educativo;
8. Trayectoria profesional;
9. Firma; y
10. Todos aquellos que se desprendan de la documentación e información presentada ante esta Secretaría.

De las personas colaboradoras profesionales:

1. Nombre completo;
2. Teléfono particular;
3. Correo electrónico particular;
4. Nivel educativo;
5. Trayectoria profesional; y
6. Firma

Los datos personales serán recabados de conformidad a lo dispuesto por los artículos 3, fracción IX y 21 de la Ley General; y 3 fracción VII, 23 y 24 de la Ley Estatal.

### III. La finalidad del tratamiento de sus datos personales es:

- Verificación del cumplimiento de los requisitos de conformidad con los Lineamientos del Padrón de Prestadores de Servicios Ambientales en el Estado de Guanajuato.
- Alimentar las bases de datos internas de seguimiento del trámite a fin de contar con los datos de contacto necesarios para la identificación y localización de las personas solicitantes, representantes legales o apoderados, así como las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones; y podrán ser utilizados en las respuestas a su solicitud.
- Identificar al promovente e integrar los expedientes conforme a la normatividad aplicable en materia archivística y de protección de datos personales por personal de “La SMAOT”. Mismo que se encuentra bajo resguardo en los archivos de trámite y concentración conforme a la normativa estatal.
- Análisis y dictaminación de los expedientes.
- Integración y publicación del Padrón en la página electrónica de “La SMAOT”.
- Elaborar formatos, oficios, documentos y expedientes para el cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información; en materia archivística; entrega-recepción; y las que señalen las disposiciones jurídicas aplicables.

### IV. De las Transferencias:

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, o bien, cuando se realice entre responsables en el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales, de conformidad con el artículo 97, fracción II de la Ley Estatal. En este supuesto, los receptores de los datos personales a través de una transferencia, se obligan en los términos del presente aviso de privacidad.

### V. Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO:

La protección de sus datos personales es un derecho vinculado a la protección de su privacidad. Ofrece los medios para controlar el uso ajeno y destino de su información personal, con el propósito de impedir su tráfico ilícito y la potencial vulneración de su dignidad. Se hace de su conocimiento que podrá ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), a través de los cuales tiene la facultad de:

- a) Conocer en todo momento quién dispone de sus datos y para qué están siendo utilizados.
- b) Solicitar rectificación de sus datos en caso de que resulten incompletos o inexactos.
- c) Solicitar la cancelación de los mismos por no ajustarse a las disposiciones aplicables.
- d) Oponerse al uso de sus datos si es que los mismos fueron obtenidos sin su consentimiento.

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, a través de la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo, ubicada en San Sebastián número 78, Zona Centro, Guanajuato, Guanajuato, México, C.P. 36000, teléfono 473 688 04 70 ext. 601, en un horario de lunes a viernes de 08:30 a 16:00 hrs., o bien a través de la dirección electrónica [unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx](mailto:unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx)

Asimismo, usted podrá presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o bien, ante Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato.

Con relación al procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCO, le informamos lo siguiente:

La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO deberá contener: I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones; II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante; III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud; IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso; V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la

localización de los datos personales.

Ahora bien, tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan; con relación a una solicitud de cancelación, deberá señalar las causas que lo motivan a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos; en el caso de la solicitud de oposición, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición; finalmente si se trata de una solicitud de rectificación, se sugiere incluir los documentos que avalen la modificación solicitada.

Por último, se le informa que en caso de inconformidad ante la respuesta de su solicitud de protección de derechos ARCO, usted tiene derecho a presentar un recurso de revisión contemplado en el artículo 127 del Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, ya sea ante la Unidad de Transparencia, directamente ante el Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Para mayor información consulte <https://iacip-gto.org.mx/wn/recursos-de-revision-de-proteccion-de-datos-personales/> o llame al 800 507 51 79

#### **VI. Notificación de cambios en el aviso de privacidad:**

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas. Dichas modificaciones se comunicarán por correo electrónico personal, mediante mensaje de texto o a través de diversos medios de comunicación digital vinculados al número personal del titular de los datos personales, cuando así lo haya proporcionado el titular de los datos personales, o a través de la página institucional en Internet: <https://smaot.guanajuato.gob.mx/sitio/avisos-de-privacidad>